



Universidad Autónoma de Madrid

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA
TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA EL PERSONAL
TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2024 (BOCM DE 29 DE
MAYO, BOE DE 3 DE JUNIO)

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

**Puestos código 601425 y 601425, A1, N25, Recursos
Compartidos de la Vicegerencia de Recursos Humanos y
Organización**

11 de septiembre de 2024

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO (ANEXO II de las bases de la convocatoria)

Consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas planteadas por el Tribunal, que habrán de recaer sobre cualquier tema del temario que figura en el Anexo III de la convocatoria. El tiempo máximo para desarrollar por escrito este ejercicio será de TRES horas. Posteriormente el ejercicio deberá ser leído por el opositor ante el Tribunal en audiencia pública convocada al efecto. El Tribunal podrá realizar preguntas o dialogar con el opositor durante un período máximo de 15 minutos sobre aspectos de los supuestos que ha desarrollado. En caso de no comparecer a la lectura de la prueba realizada, se entenderá que el opositor renuncia a tomar parte en este proceso selectivo. El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 12,5 puntos y no haber obtenido 0 en alguna de las preguntas desarrolladas por el opositor. El Tribunal determinará el valor de cada pregunta y los criterios de valoración de las mismas, que figurarán en el ejercicio que se les entregue a los opositores.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La valoración la efectuará el tribunal teniendo en cuenta:

- Los conocimientos de los temas planteados.
- La capacidad expositiva.
- El lenguaje utilizado.
- La coherencia en el desarrollo de cada uno de los temas.

PREGUNTAS:

1.- Situaciones administrativas de los funcionarios civiles (Tema 29).

Valoración máxima 6,25 puntos.

2.- Los bienes patrimoniales de la Administración: sus características (Tema 50).

Valoración máxima 6,25 puntos.

3.- La revocación de los actos y su revisión de oficio (Tema 6).

Valoración máxima 6,25 puntos.

4.- Contratación pública: encargo de gestión a medio propio personificado y transferencias de competencias entre entidades públicas (Tema 51).

Valoración máxima 6,25 puntos.